

BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el cuatro de marzo de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

05.21. El Consejo de Gobierno aprueba, como asunto de trámite, la propuesta de las Comisiones de Grado de Economía, ADE y Turismo de la Facultad de Cc. Económicas y Empresariales, de modificación de la obligatoriedad de cursar optativas específicas de los títulos de Grado en Economía, ADE y Turismo que pasa de dos asignaturas a una, retraso en la implantación de asignaturas optativas del Grado en ADE a partir del curso 2015-2016 y del Grado en Turismo a partir del curso 2014-2015, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a cinco de marzo de dos mil catorce.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Aplazamiento y cambio adscripción Facultad CC Económicas y Empresariales	UNED_5319c42c1d066_o	89026 bytes



